

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEVERDEJA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 1, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

#### POR SUPLEMENTO

Partida	Concepto	Euros
15/611	Inversiones en infraestructuras .....	3.000,00
49/463	Mancomunidad Campana Oropesa .....	6.000,00
	Total .....	9.000,00
	Total créditos en aumento .....	9.000,00
El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:		
Por aplicación de Remanente de Tesorería		
	disponible al día de la fecha, cta 87000 .....	9.000,00
	Total igual al anterior .....	9.000,00

Valdeverdeja 28 de noviembre de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-10196